

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**35223** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro de información pública conjunta del estudio de impacto ambiental y del "Proyecto de Parque fluvial de los ríos Hijar y Ebro: Acondicionamiento ambiental y paisajístico (Cantabria) (Convenio MIMAM-Gobierno de Cantabria)".*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos (B.O.E. de 26 de enero de 2008) se somete a información pública conjunta el estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto "Proyecto de Parque fluvial de los ríos Hijar y Ebro: Acondicionamiento ambiental y paisajístico (Cantabria) (Convenio MIMAM-Gobierno de Cantabria)", por el periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria", periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La localización de las obras se concentra en los ríos Hijar y Ebro, situados en la Comunidad Autónoma de Cantabria y afecta a los siguientes términos municipales:

- Ayuntamiento de Reinosa, Hermandad de Campoo de Suso y Campoo de Enmedio.

Básicamente la finalidad de la actuación es mejorar el estado actual del río encaminada a conseguir un triple objetivo:

Mejorar las características hidrológicas del río Hijar que se han perdido debido principalmente a la presión industrial y ganadera, en materia de seguridad de avenidas, equilibrio fluvial como ecosistema complejo.

Reforzar la presencia de vegetación en los márgenes fomentando el gran potencial ecológico del río.

Aumentar su valor como bien paisajístico y sociocultural del valle, como elemento de comunicación y como generador de nuevos usos y experiencias.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado estarán expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en el Paseo Sagasta, n.º 28, de Zaragoza.

Las alegaciones y observaciones al proyecto se dirigirán, indicando el título del proyecto y la referencia 2009-GM-642, al Área de Gestión Medioambiental (Servicio de Estudios Medioambientales) de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 24-28, CP 50071 de Zaragoza, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992) y sus posteriores modificaciones.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2010.- El Comisario de Aguas, Ángel Núñez Maestro.

ID: A100075025-1